

Del art. 10 Los entes obligados de manera oficiosa ponen a disposición del público divulgarán y actualizarán en los términos de los lineamientos que expida el Instituto **13) Los oficios contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas.**

## Formato para las Modificaciones Presupuestarias

Secretarías/Ministerio/ Dependencia: HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

Fuente de

Fondo General

Financiamiento:

ENERO A MARZO-2011

Período:

02

Unidad

Presupuestaria:

02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	RUBROS DE AGRUPACIÓN QUE DISMINUYEN						LÍNEA DE TRABAJO	JUSTIFICACIÓN
	051	054	055	056	061	062		
Transferencia Ejecutiva Destino No. 1		\$744,685.00					0201 Atencion	Traslado al MINSAL, para compra conjunta de medicamentos
Acdo. Ejecutivo No. 143 de fecha 17 de febrero de 2011			\$496,455.00				0202 Atencion	Traslado al MINSAL, para compra conjunta de medicamentos
							Hospitalaria	
TOTAL		\$1,241,140.00						



Secretarías/Ministerio/ Dependencia:

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

Fuente de

Fondo General

Financiamiento:

ENERO A MARZO-2011

Unidad

Presupuestaria:

02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	RUBROS DE AGRUPACIÓN QUE DISMINUYEN							LÍNEA DE TRABAJO	JUSTIFICACIÓN
	051	054	055	056	061	062	TOTAL		
Transferencia Ejecutiva Destino No. 1 Acdo. Ejecutivo No. 148 de fecha 18 de febrero de 2011		\$577,993.00					\$577,993.00	0202 Atencion Hospitalaria	Traslado del MINSAL, por compensacion de cuotas voluntarias al Hospital
TOTAL		\$577,993.00					\$577,993.00		



Secretarías/Ministerio/ Dependencia:

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

Fuente de

Fondo General

Financiamiento:

ABRIL A JUNIO-2011

Período:

Unidad

02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	RUBROS DE AGRUPACIÓN QUE DISMINUYEN						LÍNEA DE TRABAJO	JUSTIFICACIÓN	
	051	054	055	056	061	062			TOTAL
Transferencia Ejecutiva Destino No. 2 Acdo. Ejecutivo No. 433 de fecha 16 de mayo de 2011		\$16,600.00					\$16,600.00	0202 Atencion Hospitalaria	Refuerzo Presupuestario
TOTAL		\$16,600.00					\$16,600.00		



Secretarías/Ministerio/ Dependencia:

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

Fuente de

Fondo General

Financiamiento:

JULIO A SEPTIEMBRE-2011

Período:

Unidad

02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	RUBROS DE AGRUPACIÓN QUE DISMINUYEN							LÍNEA DE TRABAJO	JUSTIFICACIÓN
	051	054	055	056	061	062	TOTAL		
Transferencia Ejecutiva Destino No. 3		\$53,628.00					\$53,628.00	0202 Atención	Refuerzo por Medicamentos
Acdo. Ejecutivo No. 978 de fecha 21 de septiembre de 2011								Hospitalaria	desiertos en Compra Conjunta de Medicamentos
TOTAL		\$53,628.00					\$53,628.00		



*[Handwritten signature]*